



DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN

Distracción (La Guajira), nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RAD. No. 44-098-40-89-001-2022-00060-00

DEMANDANTE: BANCO DE LAS MICRIFINANZAS - BANCAMIA

DEMANDADO: LABIN DRANAC CERA BERMUDEZ

Atendiendo la solicitud realizada por el doctor JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, dentro del presente proceso, por medio de la cual solicita al despacho se requiera a las entidades bancarias a las cuales fueron dirigidos los oficios de embargo, este despacho atendiendo que dicha petición es procedente, accede a lo pedido y en consecuencia, se ordena oficiar a los gerentes o pagadores de las entidades a las cuales está dirigida la orden de embargo proferida por este juzgado en auto de fecha 31 de mayo de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ROSANA CAICEDO SUÁREZ
La Juez